

ATENCIÓN A USUARIOS

Declarado el Estado de Alarma mediante el RD 463/2020, de 14 de marzo, así como sus sucesivas prórrogas, motivado por la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y en tanto no se determinen modificaciones para la prestación de los servicios en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía, se traslada la siguiente información de interés:

1. Se podrá presentar la documentación necesaria, preferiblemente en formato PDF, para la tramitación de los siguientes asuntos a través del siguiente correo electrónico:

<ul style="list-style-type: none">• Adelanto partes IT• Incidencia horario• Permisos y licencias• Solicitud de comisiones de servicio• Certificados de guardia• Incidencias en nómina	<p>gestion.buzon.justicia.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es</p>
--	--

2. En el caso de que sea precisa la atención telefónica, el número de la centralita de la Delegación Territorial es el 600146629 (646629)

3. Información complementaria, normativa y modelos se pueden encontrar en:

- PORTAL ADRIANO: <https://portaladriano.justicia.junta-andalucia.es/portal/adriano/>
- Aplicación HERMES para la gestión de permisos, licencias y control de presencial

4 Asimismo, de forma permanente se puede presentar cualquier documento a través del Registro Telemático de la Junta de Andalucía. En el apartado Presentación electrónica general.

<https://juntadeandalucia.es/servicios.html>